

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
25	25 enero 1964	Decreto	Licencia por ausencia de Alcalde D. Balcells sustituyendo a D. Camp	
26	25 enero 1964	Decreto	Apertura peluquería señoras	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Habiendo solicitado el Teniente de Alcalde D. Juan Balcells Tapies autorización de esta Alcaldia para ausentarse de esta ciudad durante un periodo aproximado de ocho dias para resolver asuntos de carácter particular, esta Alcaldia le concede la licencia solicitada y al propio tiempo dispone que durante su ausencia le sustituya en las funciones de Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Urbanización y Obras y demás servicios delegados a su cargo, el Concejal D. Jorge Camp Puigdomenech y que se dé traslado del presente Decreto a los interesados.

El Alcalde interino

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se dispuso en conceder a D.^{ca} Isabel Martínez Martínez, permiso para la instalación de una peluquería de señoras apta para un millón en la calle José María Puntas nº 28, sin perjuicio del derecho de Tercero y abriendo satisface los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde interino

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
27	25 enero 1964	Decreto	Instalar dos letreros luminosos	
28	25 enero 1964	Decreto	apertura establecimiento	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

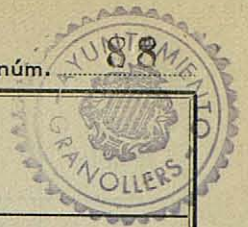
De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, sego en conceder permiso a D. Modesto Casademunt Armerigal, para instalar dos letreros luminosos de medidas 60 cent. x 80 cent. y 50 cent. x 115 cent. con las inscripciones "Optimus" y "De Vald" respectivamente, en la calle Redó núm. 9, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde int-

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, sego en conceder a D^{ca} Maria de los Angeles Abarca Rebellés, permiso para la apertura del establecimiento dedicado a la venta de leche natural y fermentada, sito en la calle Roger de Flor s/n, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde int-

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
29	25 febrero 1964	Decreto	apertura establecimiento	
30	25 febrero 1964	Decreto	apertura establecimiento	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Información, se concede en consecuencia a D. José Martí Ribá, autorización para abrir un establecimiento de los llamados de ultramarinos, dedicado a la venta al detall de toda clase de artículos comestibles y bacalao remojado, legumbres cocidas, fabas y detergentes en la calle Navarra n.º 45-47, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde int.

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Información, se concede en consecuencia autorización a D. Mateo Danti Gibau, para abrir un establecimiento dedicado a la venta al por menor de productos alimenticios de todas clases, excepto carnes frescas y fabas, detergentes y legias en la calle Ferraz Carbó n.º 53, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde int.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
21	25 Enero 1964	Decreto	Traspaso industria	
22	25 Enero 1964	Decreto	Traspaso negocio venta pescado	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

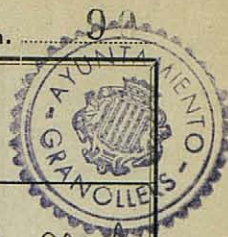
De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, sego en conceder permiso a D. Torcuato Morales Palop, para traspasar a su favor la industria de fabricación de tejas y ladrillos en horno intermitente, con fuerza mecánica, de 210 mts. 3. de capacidad sito en la calle F. Humbert o/u. propiedad de D. Emilio Font Costa, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde int.

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, sego en conceder permiso a D.^a Teresa March Ramió, para traspasar a favor de su hijo D. Miguel Solá March, el negocio de venta de pescado, sito en Puerto Plaza mercado, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde int.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
33	25 enero 1964	Decreto	Traspaso establecimiento venta por menor leche natural y fermentada.	
34	25 enero 1964	Decreto	Traspaso negocio fabricación miel a favor de su hijo	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, sego en conceder a D. Francisco Terruella Matas, permiso para traspasar este establecimiento dedicado a la venta al por menor de lobe natural y fermentada, sito en la Avda. Generalísimo n.º 212, a favor de su esposa D.ª Maria Tíndas Jordau, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde interino.

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, sego en conceder permiso a D.ª Teresa March Ramió, para traspasar a su favor a su hijo D. Joaquín Solá March, el negocio de fabricación de hielo, sito en la calle Barcelona de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde interino.